

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)
NIF: P4101900A
TEL: 95 573 81 25
EMAIL: burguillos@dipusevilla.es



BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2019

Asistentes

D. DOMINGO DELGADO PINO
D^a. NOELIA ROMERO MORENO
D. JOSÉ ADOLFO FERNÁNDEZ DÍAZ
D^a. LORENA CHACÓN BALLESTEROS

Ausentes:

D. MANUEL FERNÁNDEZ SOLÍS
Secretaria Accidental
D^a. MARTA GÓMEZ OJEDA

En Burguillos siendo las 11:30 horas del día arriba indicado se reunió la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en el despacho de la alcaldía de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran.

El Sr. Presidente abrió la sesión, una vez verificada la válida constitución de la Junta, dado que se cumplía la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, y entre los asistentes se encuentran el Presidente y la Secretaria Accidental, y se procedió a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA JURÍDICA Y JUDICIAL.

Vista la providencia de Alcaldía de 15 de octubre de 2019 y el documento firmado por las partes de fecha 24 de octubre, en el que se acuerda la resolución del contrato de mutuo acuerdo, así como la renuncia de reclamaciones y la continuidad de la defensa y representación letrada de los intereses municipales, en tanto se formalice un nuevo contrato, de conformidad con el art. 213 de LCSP.

Visto el informe de Secretaría emitido en fecha 17 de octubre, sobre las causas de resolución del contrato y el procedimiento a seguir, conforme a lo establecido en el artículo 3.3 a) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

Código Seguro De Verificación:	f0ip1iYLDEbxbhIR8WTyzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Delgado Pino	Firmado	18/12/2019 19:42:11
	Marta Gomez Ojeda	Firmado	17/12/2019 14:04:04
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/f0ip1iYLDEbxbhIR8WTyzA==		



AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1

41220 BURGUILLOS (SEVILLA)

NIF: P4101900A

TEL: 95 573 81 25

EMAIL: burguillos@dipusevilla.es



Conforme al artículo 313 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, mediante resolución de Alcaldía nº 962/2019, de 24 de octubre, ha sido abonado el precio de los trabajos y servicios que efectivamente realizados con arreglo al contrato.

En consecuencia con lo anterior, examinada la documentación obrante en el expediente, y de conformidad con lo establecido en los artículos 190, 191 y Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se adoptó por unanimidad el siguiente **Acuerdo**:

PRIMERO. Resolver el contrato de servicios con la sociedad Márquez y De los Reyes Abogados, Sociedad Limitada Profesional, con los efectos establecidos en los artículos 213 y 313 de la LCSP.

SEGUNDO. Proceder a la devolución de la garantía constituida por el contratista.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a los interesados, así como a las Áreas de Tesorería e Intervención, a los efectos que procedan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por la Presidencia a las 11,50 horas del día de la fecha, redactándose esta acta para constancia de todo lo acordado, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, conmigo, la Secretaria Accidental, que doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,

Fdo.: Domingo Delgado Pino

Fdo.: Marta Gómez Ojeda

Código Seguro De Verificación:	f0ip1iYLDEbxbhIR8WTyzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Delgado Pino	Firmado	18/12/2019 19:42:11
	Marta Gomez Ojeda	Firmado	17/12/2019 14:04:04
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/f0ip1iYLDEbxbhIR8WTyzA==		

